



Sílabo del curso Responsabilidad Social Corporativa

Agosto – diciembre 2026-2

Ciclo XII

**Profesor
Miranda Benavides, Jorge**

I. Datos generales del curso

Nombre del curso:	Responsabilidad Social Corporativa		
Requisito:	Investment Project Evaluation	Código:	03087
Precedente:	No tiene	Semestre:	2026-2
Créditos:	3	Ciclo:	XII
Horas semanales:	3	Modalidad del curso:	Presencial
Carrera(s)	Derecho Corporativo	Coordinadora del curso:	María Camacho Zegarra mcamacho@esan.edu.pe

II. Sumilla

El curso permite al estudiante adoptar en la toma de decisiones empresariales criterios éticos, responsabilidad social y cultura, como elementos claves para la competitividad empresarial.

Se analiza el rol de los negocios más allá de la creación de valor, la toma de decisiones basada en valores, el marco ético, el bienestar de los empleados, la responsabilidad ante los consumidores, herramientas para aplicar la RSC en el ámbito de los negocios. Responsabilidad con la comunidad, gobierno, inversionistas, medios de comunicación y otros.

III. Objetivos del curso

El curso permite al estudiante adoptar en la toma de decisiones empresariales criterios éticos, responsabilidad social y cultura, como elementos claves para la competitividad empresarial.

Se analiza el rol de los negocios más allá de la creación de valor, la toma de decisiones basada en valores, el marco ético, el bienestar de los empleados, la responsabilidad ante los consumidores, herramientas para aplicar la RSC en el ámbito de los negocios. Responsabilidad con la comunidad, gobierno, inversionistas, medios de comunicación y otros.

IV. Resultados de aprendizaje

Al final del curso, el alumno:

- Conoce los conceptos de desarrollo sostenible integral, responsabilidad social corporativa y sus fundamentos éticos y legales.
- Comprende la importancia del bien común como presupuesto de una sociedad justa e inclusiva.
- Distingue los grupos de interés (*stakeholders*) y/o actores involucrados en el quehacer corporativo.
- Identifica la naturaleza de los impactos en los aspectos social, ambiental y económico de la actividad empresarial corporativa, en el entorno global.
- Analiza la responsabilidad social con los *stakeholders*, relacionándola con los tipos de empresa y de cultura.

- Tiene noción de los procesos que implica la implementación de un sistema socialmente responsable.
- Reflexiona sobre las consecuencias e impactos del actuar del empresario y del profesional, con visión global y sostenible
- Valora la importancia del actuar consecuente de las corporaciones como punto de partida en la formación y desarrollo del profesional.
- Desarrolla habilidades de expresión oral, escrita y argumentación en la presentación de trabajos y actividades académicas.
- Actúa con ética en la toma de decisiones, demostrando un comportamiento responsable en el uso de la inteligencia artificial generativa para la investigación y la correcta citación de fuentes jurídicas.
- Trabaja en equipo de manera colaborativa y efectiva, contribuyendo al logro de objetivos del curso y actividad académica.
- Desarrolla pensamiento lógico y crítico para el análisis de un problema, así como propone, argumenta y defiende alternativas de solución sobre un tema determinado.
- Aplica modelos de toma de decisiones y emplea técnicas que soportan decisiones gerenciales, especialmente en el ámbito legal.

V. Metodología

La metodología del curso comprende la exposición teórico-práctica del profesor y la participación permanente de los estudiantes, a través de la Evaluación Permanente y Evaluación Final.

La evaluación permanente tiene como propósito evaluar de manera continua y sostenida el aprendizaje del estudiante a lo largo del curso. Se ha previsto para ello diversas actividades prácticas, dinámicas, mediante las metodologías de aprendizaje basado en problemas ABP, en retos ABR y Método de casos con Juego de roles. También se incluyen actividades con la combinación de metodologías como el análisis de caso a partir de un problema real y el uso de Clase invertida, en la que el alumno explorará casos reales de problemas en el Derecho Empresarial y planteará su propuesta de solución con el uso de las nuevas tecnologías TIC's e Inteligencia Artificial (IA). La participación en clase constituye un aporte fundamental de los estudiantes al desarrollo del curso a través de opiniones y reflexiones pertinentes. La asistencia al curso es obligatoria. Los alumnos que acumulen un número de faltas a clases mayor al permitido reglamentariamente no podrán rendir la Evaluación Final.

La Evaluación Final tiene por objetivo evaluar la integración de los conocimientos respecto de las materias desarrolladas durante el curso. Para ello, se espera que el alumno pueda demostrar los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos.

El curso tomará como base el libro Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial de Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018) y diversos artículos de actualidad sobre Desarrollo Sostenible

VI. Evaluación

El sistema de evaluación es permanente e integral. La nota de la asignatura se obtiene promediando la evaluación permanente 70% y la evaluación final 30%:

Las ponderaciones al interior de la evaluación permanente se describen en el cuadro siguiente:

PROMEDIO DE EVALUACIÓN PERMANENTE 70%		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación %
Controles de Lectura	Dos (2) Controles de Lectura	15%
Análisis de casos escritos	Dos (2) Análisis de casos escritos	25%
Trabajo de investigación	Trabajos grupales de investigación 1°. Entrega – 75% 2°. Entrega – 25%	20%
Actividades prácticas	Actividades en aula para Aprendizaje basado en retos ABR, ABP, Juego de roles, Clase invertida	25%
Aporte del alumno en clase	Aporte en clase	15%

Asimismo, la Evaluación Final consistirá en la siguiente actividad y tendrá la siguiente ponderación:

EVALUACIÓN FINAL (30%)		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación dentro de EF (%)
Evaluación Final	Sustentación oral del trabajo de investigación	100%

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$PF = (0,70 \times PEP) + (0,30 \times EF)$

Dónde:

PF = Promedio Final

PEP = Promedio de evaluación permanente

EF = Examen Final

VII. Programación de los contenidos y actividades de aprendizaje

SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN
UNIDAD 1: CONCEPTOS E IDEAS FUNDAMENTALES SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA BAJO EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL		
1° Del 17 al 22 de agosto	Presentación del curso. Conceptos Claves: crisis ambiental y social	Exposición del Profesor
	Lectura obligatoria: Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulo 1. Lectura sugerida 1.	
2° Del 24 al 29 de agosto	Conceptos Claves: crisis económica. Ética Definiciones sobre Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible Regulación internacional: estándares sociales y principios.	Exposición del Profesor
	Lectura obligatoria sugerida 2	
3° Del 31 de agosto al 05 de septiembre	Marco jurídico de la RSC I: Regulación internacional: estándares sociales y principios.	1° control de lectura
	Lectura obligatoria: - ONU. (2015). <i>Objetivos de Desarrollo de Sostenibilidad</i> - OCDE. (1999). <i>Líneas</i> - ONU. (2000). <i>Pacto Mundial</i>. Recuperado de: http://www.pactomundial.org/los-diez-principios-de-pacto-mundial/ - OECD. <i>directrices para empresas multinacionales</i>. Recuperado de: www.oecd.org/investment/mne/16975360.pdf - OIT. <i>Declaración tripartita de empresas multinacionales y la política social</i>. Recuperado de: http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1482:declaracion-tripartita-de-principios-sobre-las-empresas-multinacionales-y-la-polica-social&Itemid=1262	

4° Del 07 al 12 de septiembre	Marco jurídico de la RSC II: - Regulación nacional: marco legal aplicable • Constitución Política del Perú • Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas • Sentencias del Tribunal Constitucional Lectura obligatoria: • STC 03343-2007-PA/TC, Recuperado de http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2009/03343-2007-AA.html • STC0312-2011-PA/TC https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2012/00316-2011-AA.html	Actividad 1: Aprendizaje basado en problemas La actividad: Consiste en analizar las sentencias del TC en consideración de los temas expuestos en clase e identificando la problemática que se presenta en la resolución. • Antes: Preparación personal alumnos • Durante: Exposición con uso de recursos digitales e IA. • Después: Retroalimentación con Google form.
5° Del 14 al 19 de septiembre	Grupos de interés: teorías y conceptos - Triple Balance. - Identificación y enfoques teóricos. - Análisis de grupos de interés. - Estrategias, programas y compromiso con grupos de interés Lectura obligatoria: • Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulo 2 (páginas 91 -151)	Análisis de caso escrito 1 REPSOL
UNIDAD 2: La gestión de la Responsabilidad social en relación con los stakeholders		

6° Del 21 al 26 de septiembre	Grupos de interés internos I: - Gobierno Corporativo. - Cultura, clima e identidad corporativa. - Códigos de ética. - Fundamentación legal de este principio. Lecturas obligatorias: • Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulos 3 y 7. • OCDE. (1999). Líneas directrices para empresas multinacionales. Recuperado de: www.oecd.org/investment/mne/16975360.pdf	Exposición del Profesor
7° Del 28 de septiembre al 03 de octubre	Grupos de interés internos II: - Colaboradores - Trabajo infantil, trabajo forzoso, seguridad y salud ocupacional, derecho de sindicalización y negociación colectiva, discriminación, equidad de género en el espacio laboral. Lecturas obligatorias: • Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulos 3 y 4. Lecturas complementarias: • Marco legal del régimen laboral aplicable en relación a: igualdad de oportunidades, jornada laboral, estabilidad y seguridad en el empleo, equidad y dignidad en el trabajo, seguridad laboral y protección social.	Exposición del Profesor
8° Del 05 al 10 de octubre	Conceptos Generales y marco jurídico Tarea y casos programados sobre las primeras 6 semanas, resolución grupal en clase con asistencia del profesor Lecturas obligatorias: • Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial.	2° control de lectura 1° Entrega (Avance) del trabajo de investigación

9° Del 12 al 17 de octubre	La responsabilidad social en relación con el medio ambiente y comunidad Medio ambiente: - El impacto de las organizaciones en el medio ambiente. - Ejes estratégicos de la gestión ambiental en el país y su normativa. Comunidad: - Consulta previa a pueblos indígenas y otros mecanismos de diálogo con la comunidad. Lecturas obligatorias: • Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulo 3. • Pérez Adan, J., Ros Codoñer, J. (2005). Capitalismo y medio ambiente: los obstáculos estructurales al desarrollo. En J. P. Adan, Sociología del desarrollo sostenible (págs. 80-91). Barcelona, España: Edicep. • Astuquipan, C. (abril de 2012). Una responsabilidad bien entendida. Business , 26-29. Lecturas complementarias: • Marco legal aplicable al sistema de evaluación ambiental. • Convenio 169: Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Pueblos Independientes. Marco legal aplicable a consulta previa	Actividad 2 Juego de roles: Método basado en juego de roles (roleplaying) La actividad: Consiste en asumir los roles de empresa, comunidad, estado, prensa, transportista en caso de derrame de sustancia toxica. • Antes: Preparación individual de antecedentes. • Durante la clase: Dinámica de simulación de negociación según rol asignado con uso de recursos digitales e IA. • Después: Retroalimentación con Kahoot o Google form.
10° Del 19 al 24 de octubre	La responsabilidad social con proveedores, gobierno, sociedad civil y clientes Políticas de negociación, atención al cliente, calidad de productos y servicios, impacto en la seguridad y la salud, publicidad no engañosa, técnicas de venta adecuadas, precios justos y respeto a la privacidad del consumidor. - Mayor cautela del Estado: Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor. Lectura obligatoria: • Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulos 3 y 4. Lectura complementaria: • Marco legal del régimen de protección y defensa del consumidor.	Análisis de caso escrito 2 Barings Bank

UNIDAD 3: Gestión de la responsabilidad social y sostenibilidad empresarial

11° Del 26 al 31 de octubre	Iniciativas, diseño e instrumentos de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad Empresarial Iniciativas Instrumentos de gestión Certificaciones vinculadas a la sostenibilidad Lectura obligatoria: Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulo 5	Exposición del Profesor
12° Del 02 al 07 de noviembre	Elaboración de reportes de sostenibilidad El proceso de elaboración del reporte de sostenibilidad. El reporte en el ciclo de gestión de sostenibilidad. Herramientas y estándares para reportar. Global Reporting Initiative. Lectura obligatoria: Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial. Capítulo 6	Encargo de actividad 3 Aprendizaje basado en problemas + Aula invertida La actividad: Consiste en exposición de un reporte de sostenibilidad por grupo. Antes: preparación de cada grupo Durante la clase: Exposición con uso de recursos digitales e IA. Después: Retroalimentación con Google form.
13° Del 09 al 14 de noviembre	Introducción a la nueva tendencia en RSC: negocios inclusivos, empresa social, empresas B y empresas BIC. Lectura: Ley de empresas BIC	Exposición de Flipped Learning – clase invertida. Los alumnos dictan la clase por partes para que exista total participación.
14° Del 16 al 21 de	Obras por Impuestos y su posible relación con RSC Obras por Impuestos: relación empresa, gobierno y comunidad.	2° Entrega (Final) del trabajo de investigación

noviembre	Lecturas obligatorias: Ley 29230 – Ley que impulsa la inversión regional y local con participación del sector privado, sus modificatorias y su reglamento.	
15° Del 23 al 28 de noviembre	Obras por Impuestos y su posible relación con RSC Obras por Impuestos: relación empresa, gobierno y comunidad. Lecturas obligatorias: Ley 29230 – Ley que impulsa la inversión regional y local con participación del sector privado, sus modificatorias y su reglamento.	Exposición del Profesor
16° Del 30 de noviembre al 05 de diciembre	EVALUACIÓN FINAL: EXAMEN ORAL	

VIII. Bibliografía

- Caravedo, B. (2010). *¿Es posible innovar el sentido común? A propósito de la incorporación de la Responsabilidad social en las organizaciones*. Lima: Universidad del Pacífico,
- Convenio 169 de la OIT: Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Pueblos Independientes.
- Del Castillo, E y Shwab, M. (2011) *Guía práctica para la gestión de proyectos de responsabilidad social*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Jáuregui K., Ventura J. y Gallardo J. (2018). Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial.
- Ley 26887 – Ley General de Sociedades.
- Ley 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, su modificatoria (Decreto Legislativo 1078) y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 019-2009-MINAM.
- Ley 28611 – Ley General del Ambiente y su modificatoria (Decreto Legislativo 1055).
- Ley 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, sus modificatorias (Ley 30056 – Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial y, Ley 30138 – Ley que dicta medidas complementarias para la ejecución de proyectos en el marco de la Ley 29230) y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 005-2014-EF.
- Ley 29263 – Modifica diversos artículos del Código Penal y de la Ley General del Ambiente.
- Ley 29571 – Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MC.
- Ley de Empresas BIC.
- Libro Verde de UE.
- Marquina, P. y otros, (2011). *Diagnóstico de la Responsabilidad social en organizaciones peruanas, una aproximación interinstitucional y multidisciplinaria*. Lima: Centrum.
- OCDE. (1999). *Líneas directrices para empresas multinacionales*. Recuperado de: www.oecd.org/investment/mne/16975360.pdf
- OIT. *Declaración tripartita de empresas multinacionales y la política social*. Recuperado de: http://www.oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1482:declaracion-tripartita-de-principios-sobre-las-empresas-multinacionales-y-la-politica-social&Itemid=1262
- ONU. (2000). *Pacto Mundial*. Recuperado de: <http://www.pactomundial.org/los-diez-principios-de-pacto-mundial/>
- ONU. (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- ODS (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Scheinsohn, D. (2011) *El poder y la acción a través de la comunicación estratégica*. Buenos Aires: Editorial Granica.
- SMV. (2013). *Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas*.
- Stuart, P. (2011). *Pymes responsables*. Lima: Universidad de Lima.

IX. Profesor

Jorge Miranda Benavides
jmiranda@esan.edu.pe

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Máster en Dirección Estratégica de Empresas (MBA) por Centrum Graduate Business School, con estudios de Finanzas en ESAN.

Consejero en SRPM Legal, Head del área Contractual y Corporativa, Socio de Lunafish Partners

S.A. donde asesora inversiones de venture capital y private equity, antes fue Gerente Legal de La Fiduciaria, Socio del Área Corporativa del estudio Rubio Leguía Normand, Jefe de Asesoría Legal de Banca y Finanzas Corporativas de Banco Internacional del Perú – Interbank, donde lideró operaciones de project finance, préstamos sindicados internacionales y mercado de valores, previamente se desempeñó como Asesor Legal de Leasing Total, estructuro cuatro programas de emisiones de bonos, como Sub Gerente Corporativo Legal de Samcorp realizó diversas operaciones contractuales, de fusiones y adquisiciones y financiamiento, y como Asesor Legal de Nuevo Mundo SAFI y Banco Nuevo Mundo estructuro el primer fondo público de inversión inmobiliario y diversas operaciones de inversiones inmobiliarias.

Su experiencia se ha centrado principalmente en contratación y estructuras complejas, financiamientos corporativos, financiamiento de proyectos de infraestructura y obras por impuestos, Derecho Corporativo, Fusiones y Adquisiciones, Mercado de Valores, Banca y Finanzas, Societario, organización de empresas supervisadas (SBS-SMV), cumplimiento normativo y regulación bancaria y del mercado de valores.

Profesor de Derecho en ESAN y antes fue profesor en la maestría de Derecho de la Universidad de Lima.

ESQUEMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Carátula y título del trabajo¹

Índice

Resumen/Abstract

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

- 1.1.** Descripción de la realidad problemática
- 1.2.** Problemas de investigación
 - 1.2.1.** Problema general
 - 1.2.2.** Problemas específicos
- 1.3.** Objetivos de investigación
 - 1.3.1.** Objetivo general
 - 1.3.2.** Objetivos específicos
- 1.4.** Justificación de la investigación
- 1.5.** Hipótesis

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación**
- 1.2. Bases teóricas**

Se subdivide en secciones, subtítulos, determinadas en función de los conceptos jurídicos relevantes que analizará la investigación. Las bases teóricas se construyen en base a las fuentes de investigación jurídica: Legislación, doctrina, jurisprudencia, Principios del Derecho y Derecho Comparado.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO

Se subdivide en secciones de acuerdo con lo tratado en el marco teórico.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1.** Conclusiones
- 4.2.** Recomendaciones

BIBLIOGRAFÍA Estilo Chicago², sangría francesa y por orden alfabético Se clasifica en:

Libros, libros digitales: V Lex o Tirant Palestra,
Capítulos de libros
Artículos en revistas académicas
Normativa
Jurisprudencia

ANEXOS

¹ La entrega del trabajo final debe ser en un solo documento consolidado, en archivo Word, con la carátula correspondiente de ESAN en la semana indicada en el sílabo.

² Edición de Guía de Estilo Chicago registrada en [UE Virtual](#).

MODELO DE CARÁTULA:

UNIVERSIDAD ESAN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO CORPORATIVO



“Título del Trabajo de Investigación”

Trabajo de Investigación presentado por:

Nombres y Apellidos (Código)

Asignatura:

Nombre del Curso [Sección]

Docente:

Nombres y Apellidos

Lima

Semestre

PAUTAS GENERALES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Resumen / Abstract

Debe tener como máximo 200 palabras y ofrecer una visión clara y precisa del trabajo de investigación. Incluye entre 3 a 5 palabras clave separadas por coma. Este mismo texto traducido al inglés aplica para el Abstract.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

- 1.1. **Descripción de la realidad problemática:** Se presentan brevemente los antecedentes y los elementos que sustentan la justificación del trabajo de investigación. El estudiante debe acudir a fuentes académicas y citarlas para sustentar sus afirmaciones, que requieren una base conceptual, lógica y coherente.
- 1.2. **Problemas de investigación:** Bajo la forma de una pregunta, el estudiante rinde cuenta del elemento central que piensa tratar de resolver en su trabajo de investigación.
Debe ser formulado en forma clara, precisa y accesible, debe expresar la relación entre los hechos contenidos en la realidad problemática y debe incluir una relación entre dos o más conceptos o variables.
- 1.3. **Objetivos de investigación:** Expresan el sentido de la investigación. Son enunciados claros y precisos de los propósitos que permitirán llevar a cabo la investigación. Para la redacción se usan verbos infinitivos (como: establecer, diferenciar, identificar, analizar, entre otros).
Son la guía de estudio y deben tenerse presentes durante todo su desarrollo.
Se requieren dos:
 - 1.3.1. **Objetivo General:** Es la meta que se pretende alcanzar en la investigación. Se redacta iniciando con verbo infinitivo, alineado con la pregunta de investigación.
 - 1.3.2. **Objetivos Específicos:** Son acciones por realizar para alcanzar la meta que se pretende con la investigación.
- 1.4. **Justificación de la investigación:** Se exponen todas aquellas razones que nos han motivado a llevar adelante la investigación planteada.
No debe ser una continuación del planteamiento del problema, ni una exposición de los objetivos, debe demostrar la viabilidad, pertinencia o importancia de realizar dicha investigación, mencionando los beneficios que ésta proporcionará o cuál será su impacto a corto, mediano o largo plazo.
Se deberá señalar, que beneficios concretos se obtendrían al resolver la problemática que se plantea. Debe constituir un aporte a la sociedad, al Derecho, a valores jurídicos.
- 1.5. **Hipótesis:** Es una respuesta tentativa a la pregunta de investigación. Debe ser redactada en lenguaje claro y preciso. Es una predicción o explicación provisoria (mientras no sea contrastada) de la relación entre 2 o más variables que han sido planteadas en el problema de investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:

Es la sustentación teórica del problema de investigación. Se redacta en dos momentos:

- 1.6. **Antecedentes de la investigación:** La información que se presenta es una síntesis de investigaciones realizadas por otros autores que tengan características similares al problema que se investiga.
- 1.7. **Bases Teóricas:** Se presentan teorías o paradigmas que sustentan el problema de investigación, de manera lógica y coherente, debiendo describir, explicar y analizar la teoría relacionada con la investigación, a partir de datos recopilados en libros, tesis, artículos de revistas científicas.
Se sustenta con recursos de investigación jurídica: legislación, doctrina, jurisprudencia, principios del Derecho, Derecho comparado, entre otros.
La información debe ser procesada por los estudiantes, no debe ser copia íntegra de los textos.
Cada antecedente, definición o afirmación debe estar respaldada de la respectiva citación considerando el estilo Chicago, edición actualizada.
Se requiere un mínimo de cuatro consultas de libros de las Bibliotecas digitales de UESAN como Tirant Prime, que deberán ser consideradas en la bibliografía, indicando código y/o registro correspondiente. También se propone la consulta de revistas indexadas y artículos científicos en páginas como Dialnet, Scielo, google academics, entre otros.

En caso de acceder a un recurso disponible de IA para recopilar información,

debe ser citada éticamente, como recurso de investigación. La cita se hará conforme a reglas APA, no referida al autor, sino como software. Ejemplo: OpenAI (2025). ChatGPT (GPT4) (Modelo de lenguaje).<https://chat.openai.com/>

El estudiante es responsable del contenido obtenido de una IA.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO:

En base al Marco Teórico, se debe analizar y presentar las teorías que existen sobre el problema a investigar. Consiste en examinar y observar la lógica, las características y la aplicación de teorías o conceptos.

El análisis crítico es un examen que consiste en dividir el objeto de estudio y en observar en detalle cada uno de sus componentes con la finalidad de producir mayor conocimiento sobre un asunto, concepto, teoría o elemento.

El análisis crítico incluye: inferencias, razonamientos, comparaciones, argumentaciones, deducciones, críticas, reflexiones personales bien estructuradas y argumentadas acerca del tema y/o de la propuesta que propone el cambio a partir de su aporte investigativo.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES:

Son cuatro o cinco, deben estar numeradas y obtenerse a partir del desarrollo del análisis crítico del marco teórico y de las respuestas a los objetivos de investigación.

No deben ser extraídas de conceptos, sino que constituyen, construcciones lógicas a las que se arriba, luego de la reflexión y pensamiento crítico, con la información recopilada. Son textos propios del estudiante de Derecho, considerándose el ciclo en el que se encuentra en la Carrera.

RECOMENDACIONES: Se redactan algunas propuestas que parten de las conclusiones, como cambio del estado del arte: propuestas de modificaciones o nuevas leyes, mejores procedimientos, mayor calidad regulatoria, creación de sistemas, modelos, incentivos y otros que son el aporte de un estudiante de Derecho al conocimiento jurídico.

BIBLIOGRAFÍA:

Debe citarse alfabéticamente las fuentes de información bibliográfica según Estilo Chicago, aplicando sangría francesa y clasificarse en: libros, capítulos de libro, artículos científicos, artículos de revistas de Derecho, normativa, jurisprudencia.

No se considera como Bibliografía consultada: tesis de bachillerato, ni noticias periodísticas.

A tener en cuenta:

- a. El desarrollo del trabajo será en Arial 11, interlineado 1.5.
- b. La entrega del trabajo de investigación será dentro del sistema Moodle (aula virtual) y los profesores deben calificar dentro de la opción de "TAREA" proporcionando la retroalimentación correspondiente. Se recomienda dos entregas para que el alumno cuente con la orientación adecuada para un mejor resultado de su investigación, guiada por el docente.
- c. Se requiere un compromiso ético del estudiante, para citar con honestidad las fuentes consultadas, con respeto a la propiedad intelectual y el trabajo en equipo. En caso se realice el trabajo por más de un estudiante, debe haber un aporte proporcional y responsable de cada uno de los estudiantes, que eligen un representante, que es el encargado de enviar el trabajo. La nota de trabajo es grupal, de corresponder, con el informe de todos los integrantes.
- d. El Profesor puede realizar el filtro de la información a través del software Turnitin, para determinar el porcentaje de similitud, el mismo que no podrá exceder del 15%, excluyendo citas y bibliografía.

Pautas de exposición:

- Todos los integrantes del grupo deben conocer el tema en su integridad. Por razones de tiempo o disposición, podrían exponer uno, varios o todos los integrantes del grupo.
- Se puede utilizar apoyo visual, como diapositivas, PPT, Canva u otro, con poco texto y con inclusión de caso práctico / empresa / resoluciones o contratos analizados.
- Se expone en la fecha señalada en el sílabo.
- La nota de exposición será de acuerdo con el desempeño expositivo y de conocimiento del tema, de cada expositor.
- Debe respetarse el código de vestimenta formal.